



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 NOV 2019

RES. H N° 1986/19

EXPTE. N° 4.017/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ**, LU N° 711.999, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0345/16, se aprueba el tema y se designa al Dr. Raúl Javier YUDI, como Director de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0856/18, se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 23 de abril de 2018, de acuerdo a lo establecido al Art. 7 de la Res. H N° 2290-12, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 740, aconseja otorgar prórroga por el término de 1 (un) año, a la alumna CANDIA SAINZ para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, a partir del 23 de abril del 2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

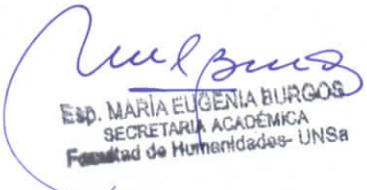
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 05-11-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ**, LU N° 711.999, prórroga por 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 23 de abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


E.S.D. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dña. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa